

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3630 *AUTOCARES PÉREZ CUBERO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CÓRDOBA BUS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que en las Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 29 de abril de 2017, de las compañías Autocares Pérez Cubero, Sociedad Limitada y Córdoba Bus, Sociedad Limitada, se aprobó por unanimidad la Fusión por absorción de Córdoba Bus, S.L. (sociedad absorbida) con transmisión de todo su patrimonio social, a la sociedad Autocares Pérez Cubero, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar que, a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

La Rambla, 8 de mayo de 2017.- El Administrador.

ID: A170035185-1